

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

RES/AD. No.0093/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las catorce horas con treinta minutos del día veinte de mayo de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0047, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 20 de mayo de 2019, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

En la que solicita:

Necesito el número de furgones con mercadería que entran y salen de la aduana terrestre El Poy y La Hachadura, el tráfico que han tenido en los últimos 6 meses, Transporte Internacional Terrestre.



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública